

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
MCC/RPMM/COL/APA/afs

0-2900



DECRETO EXENTO N° 2895 /  
CAUQUENES, 27 JUN. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 de 2019** de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°292, con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N°6638 de fecha 21 de Junio 2024, fotocopia cedula identidad del solicitante, Registro Social de Hogares, boleta presupuesto óptica.
5. Se adjuntan **Memo N°610, fecha 24 de Junio de 2024**.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$150.000**, para persona en situación de manifiesto estado de necesidad, a beneficio de **la Sr. Alejandro Alfonso Silva Barrera**, aporte en cancelación de Lentes Ópticos, siendo el Proveedor seleccionado **ÓPTICAS CHILE SPA**, RUT:77.731.347-9.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta **215-22-04-999-000-000 "Asistencia Social a Personas Natural, OTROS, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente"**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JESE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



CAMILA A. OREJANA LOYOLA  
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

13,20 Jun